

**CAJA RURAL DE GRANADA
SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CREDITO**

Modificación del tipo de interés acreedor aplicable a Ahorro Ordinario y Cuentas Corrientes.

Se comunica a nuestros clientes que se ha procedido a modificar el Tipo de Interés Acreedor pactado en el Clausulado de los contratos de Ahorro Ordinario y Cuentas Corrientes, el cual se aplicará en las próximas liquidaciones de fechas 30.09.2010 y 30.10.2010, respectivamente, y en las sucesivas que se realicen, de forma que en cada periodo de liquidación se aplicará conforme al siguiente detalle:

Ahorro Ordinario:

Saldo medio trimestral	Tipo interés acreedor
Hasta 5.999,99 €.....	0,01%
Más de 5.999,99 €.....	0,10%

Cuentas Corrientes:

Saldo medio trimestral	Tipo interés acreedor
Hasta 19.999,99 €.....	0,01%
Más de 19.999,99 €.....	0,05%